

ANEJO N°14

Planeamiento

Índice

1	Introducción	1
2	Planeamientos con competencias en el ámbito del proyecto	2
2.1	Plan General de Carreteras del País Vasco	2
2.2	Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia	2
2.3	Plan Territorial Parcial del área Gernika Markina	3
2.4	PGOU del municipio de Berriatua	4
3	Superposición de las actuaciones propuestas con el planeamiento vigente	5
3.1	Municipio de Berriatua	5
3.2	Justificación de afecciones	5
4	Conclusiones	6

APÉNDICE Nº14.1. SUPERPOSICIÓN PLANEAMIENTO CON TRAZADO PROYECTADO

1 Introducción

En este Anejo se procede a analizar los planeamientos pertenecientes a organismos con competencias en la zona (siendo de especial importancia entre éstos los instrumentos de ordenación urbanística vigentes en el área de estudio), con el fin de detectar las interferencias de las obras a proyectar con dichos planeamientos.

En lo que respecta a ordenación urbanística, el área de influencia del presente proyecto se enmarca en su totalidad en el municipio de Berriatua (Lea Artibai).

La actuación objeto del presente **“Proyecto de Construcción de rectificación de trazado de la carretera BI-2405 entre los PPKK 56+570 y 59+840, Alto Milloi (Berriatua)”** está contemplada tanto en el PTS de Carreteras de Bizkaia como en el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Gernika-Markina y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Berriatua.

Las obras correspondientes al tramo están siendo promovidas por la Diputación Foral de Bizkaia, siendo el órgano ambiental competente el Departamento de Medio Ambiente de la citada Diputación.

En el Apéndice nº14.1 se adjunta una colección de planos en los que se muestra la superposición del planeamiento municipal de Berriatua con las plantas del nuevo trazado proyectado, poniendo así de manifiesto las zonas en las que interviene el presente proyecto.

2 Planeamientos con competencias en el ámbito del proyecto

Como antecedentes básicos del presente trabajo pueden citarse los siguientes documentos:

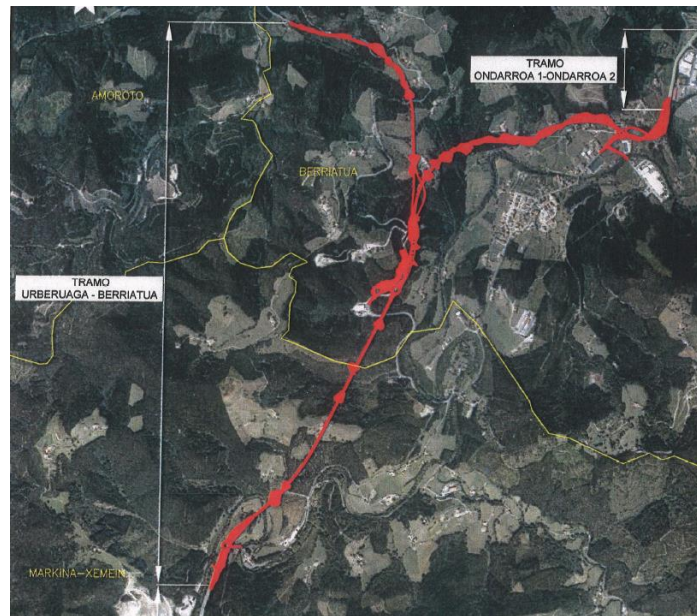
- Plan General de Carreteras del País Vasco.
- Plan Territorial Sectorial (PTS) de Carreteras de Bizkaia.
- Plan Territorial Parcial (PTP) del Área Funcional Gernika-Markina.
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Berriatua.

2.1 Plan General de Carreteras del País Vasco

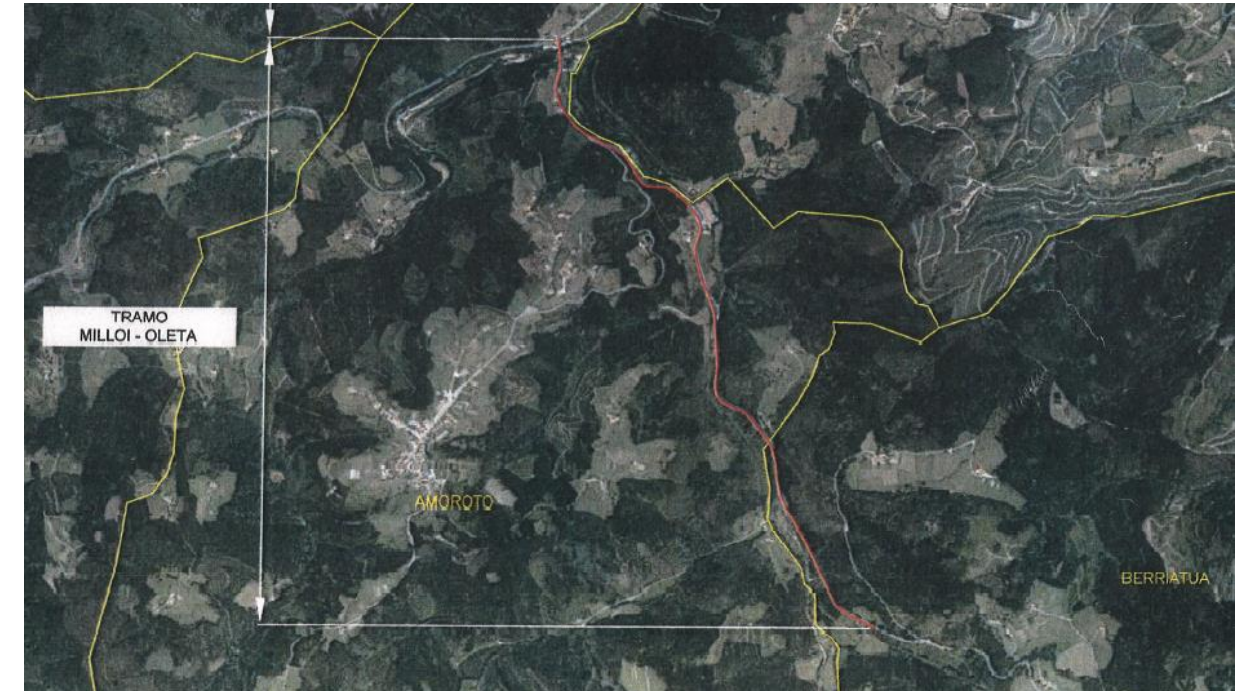
En el Plan General de Carreteras del País Vasco actualmente en trámite de aprobación no se recoge actuación alguna en la carretera BI-2405, ya que la misma no forma parte de la red objeto del mismo. Sin embargo, se recoge una actuación del tipo Nueva Infraestructura en la carretera BI-633, tramo Urberuaga-Berriatua, sin especificar si la misma incluye el tramo inicial de la BI-2405.

2.2 Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Bizkaia

En cuanto al PTS de carreteras de Bizkaia, en el documento actualmente vigente, que es la Ponencia Técnica del año 2.008 que actualizaba las previsiones recogidas en el PTS del año 1.999, se recoge nuevamente una actuación del tipo Nueva Infraestructura en la carretera BI-633, tramo Urberuaga-Berriatua, la cual incluye la salida hacia Lekeitio de la BI-2405, tal y como se puede apreciar en la imagen siguiente:



Además, en este caso, se incluye también una actuación del tipo Rectificación de Trazado en la BI-2405, tramo Milloi-Oleta, con una longitud de 3,25 Kms y un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 7,54 millones de euros del 2.008, conectando con el final del tramo modificado por la Nueva Infraestructura anterior:



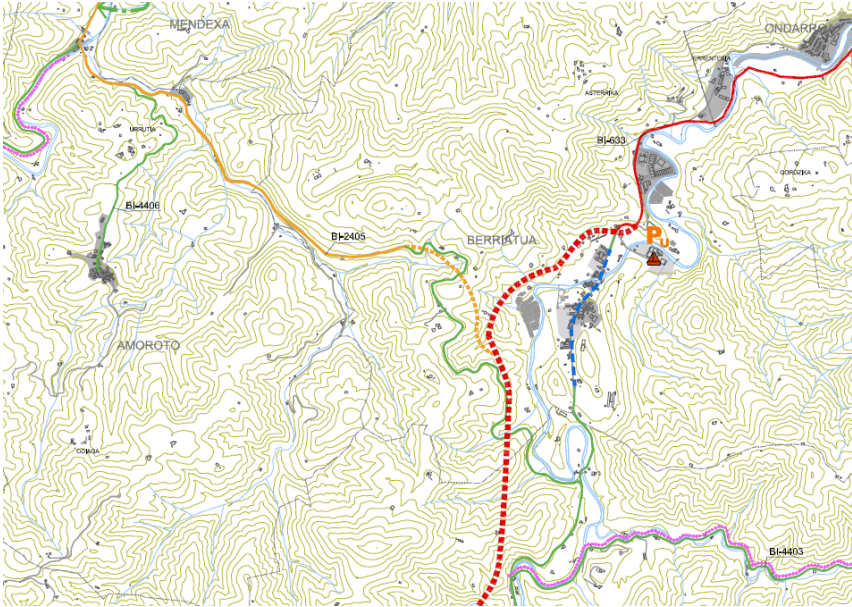
Por otro lado, en el "Documento de directrices y criterios generales para la elaboración del Plan Territorial Sectorial de carreteras de Bizkaia" elaborado por el grupo de trabajo constituido para tal fin en las Juntas Generales de Bizkaia, se recoge dentro del Plan Posibilista, en la línea de actuación II, cuya finalidad es *"la integración territorial de las comarcas periféricas mediante infraestructuras destinadas a garantizar una igualdad de oportunidades en cuanto a accesibilidad de las comarcas situadas fuera del eje de comunicación Este-Oeste"*, una actuación en Lea-Artibai, tramo Urberuaga-Berriatua-Ondarroa, que afectaría a las carreteras BI-633 y BI-2405, y que se grafía en el mapa correspondiente:



No se definen en cualquier caso las características ni el alcance de esta actuación, aunque su grafiado sugiere una modificación sustancial del trazado del alto de Milloi.

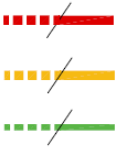
2.3 Plan Territorial Parcial del área Gernika Markina

Por lo que respecta al planeamiento territorial, en la información gráfica del PTP de Gernika-Markina, aprobado de manera definitiva en el año 2.016, se considera “En ejecución” la Nueva Infraestructura Urberuaga-Berriatua, que incluye la salida de la BI-2405 hacia Oleta, tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen del Plano 3. “Infraestructuras del Transporte” del citado Plan:



ORAINGO EGOERA
ESTADO ACTUAL

BIDE SAREA
RED VIARIA



- EGITEN ARI DEN / GAUR EGUNGO EGITURA-SAREA
RED ESTRUCTURANTE EN EJECUCIÓN/ACTUAL
- EGITEN ARI DEN / GAUR EGUNGO BANAKETA-SAREA
RED DISTRIBUIDORA EN EJECUCIÓN/ACTUAL
- EGITEN ARI DEN / GAUR EGUNGO SARE KAPILARRA
RED CAPILAR EN EJECUCIÓN/ACTUAL

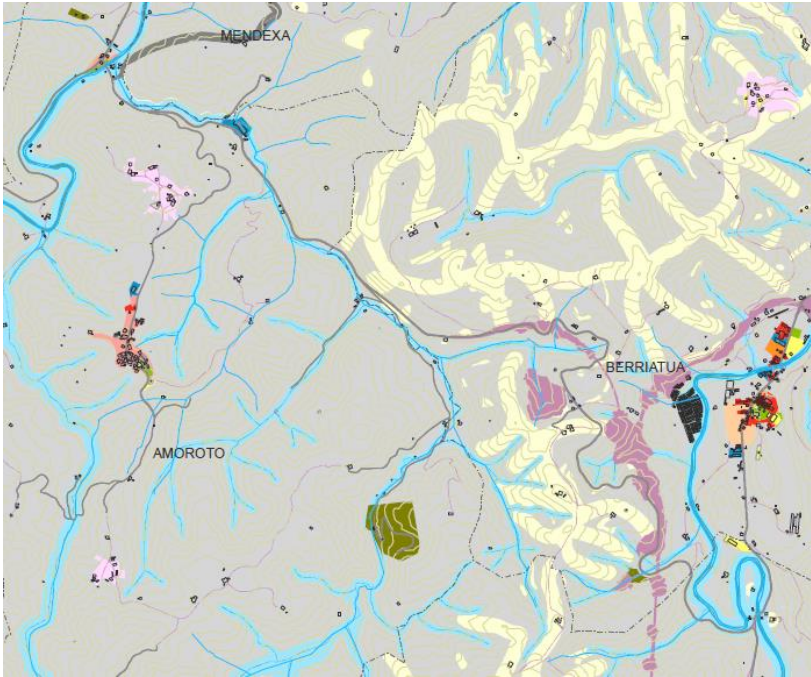
Aunque en realidad, las obras de ejecución de esta Nueva Infraestructura no han comenzado en la actualidad, ni se tiene conocimiento de que haya ninguna fecha prevista para su inicio en un futuro próximo.

Por otra parte, no se contempla ninguna actuación en el resto de la carretera BI-2405, que se mantiene en su situación actual.

En el Artículo 118 de su Normativa, en donde se concretan las propuestas de acciones sobre las infraestructuras viarias, la única referencia que se recoge de la BI-2405 es en la propuesta de la nueva

infraestructura de la BI-633, variante de Berriatua, en la que se menciona expresamente que debe incluir la solución de unión a la BI-2405.

El PTP del área funcional Gernika-Markina también recoge información gráfica relativa a **planeamiento municipal**. Como suelo no urbanizable destacan las zonas catalogadas como “suelo de protección de valores singulares”, que suponen un condicionante importante a la hora de definir el trazado.



HIRI LURZORUA-LURZORU URBANIZAGARRIA
SUELO URBANO Y URBANIZABLE

EGOITZARAKO HIRI-LURZORU
RESIDENCIAL URBANO

- DENTSITATE ALTU
ALTA DENSIDAD (> 75 vivi/ha)
- DENTSITATE ERTAIN
MEDIA DENSIDAD (30-75 vivi/ha)
- DENTSITATE BAXU
BAJA DENSIDAD (< 30 vivi/ha)

EGOITZARAKO LURZORU URBANIZAGARRI
RESIDENCIAL URBANIZABLE

- DENTSITATE ERTAIN
MEDIA DENSIDAD (30-75 vivi/ha)
- DENTSITATE BAXU
BAJA DENSIDAD (< 30 vivi/ha)

JARDUERA EKONOMIKOAK
ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- EKONOMI-JARDUETARAKO HIRI LURZORUA
SUELO URBANO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
- EKONOMI-JARDUETARAKO LURZORU URBANIZAGARRIA
SUELO URBANIZABLE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

GELDIARAZITAKO LURZORUAK
ZONAS SUSPENDIDAS

- GELDIARAZITAKO LURZORUAK
ZONAS SUSPENDIDAS

LURZORU URBANIZAEZINA
SUELO NO URBANIZABLE

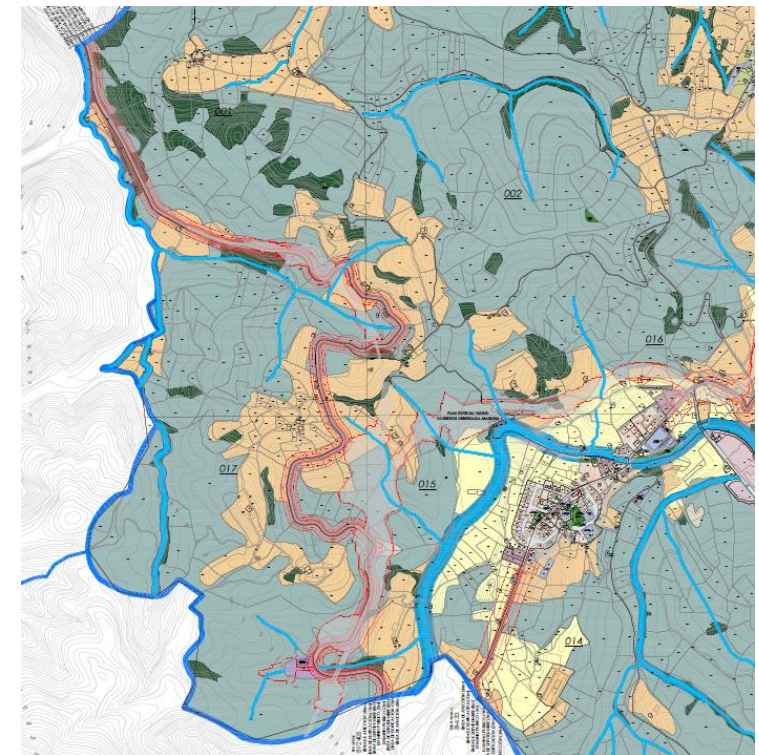
- LANDAGUNEA
NÚCLEO RURAL
- ZENBAIT LANDA-LUR
RURAL DIVERSO
- NATUR BALIABIDEEN BABESA
PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
- BALIO BEREZIEEN BABESA
PROTECCIÓN DE VALORES SINGULARES
- GAINAZALEKO UREN BABESA
PROTECCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES
- ERAUZKETA-JARDUERAK
ACTIVIDAD EXTRACTIVA

2.4 PGOU del municipio de Berriatua

El planeamiento vigente en el Ayuntamiento de Berriatua son las Normas Subsidiarias aprobadas de forma definitiva mediante Acuerdo Foral de 2 de diciembre de 1991, y objeto de publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia nº85 de 19 de mayo de 1994.

No obstante, el municipio de Berriatua está tramitando actualmente su nuevo PGOU, cuya versión para aprobación definitiva fue redactada en enero de 2022. A día de hoy se está tramitando la aprobación definitiva del nuevo PGOU.

Al igual que la planificación territorial y sectorial vigente mencionada anteriormente, este planeamiento contempla también la Nueva Infraestructura en la carretera BI-633, tramo Urberuaga-Berriatua, que incluye la salida hacia Lekeitio de la BI-2405, e incluye el trazado previsto para la actuación objeto de estudio.



En la imagen, dentro de las zonas rurales por la que atraviesa la carretera, destacan las calificadas como “especial protección”, y las reservadas a “agroganadera y campiña”. Asimismo, se ocupan en menor medida, suelos catalogados como “forestal”. Estos usos deberán respetarse en la medida de lo posible, convirtiéndose así en condicionantes claros para el desarrollo de alternativas.

3 Superposición de las actuaciones propuestas con el planeamiento vigente

3.1 Municipio de Berriatua

Los terrenos ocupados por las actuaciones previstas en el presente documento se desarrollan en su totalidad en el municipio de Berriatua.

La carretera proyectada se ejecutará en gran parte sobre el trazado existente. No obstante, debido a la rectificación de curvas de radio reducido se verán afectados suelos No Urbanizables calificados como “forestal”, “agroganadería y campiña” y “especial protección”.

3.2 Justificación de afecciones

Tal y como se ha comentado, los trabajos proyectados en el presente proyecto afectan exclusivamente al Término Municipal de Berriatua. Aunque el nuevo canal viario no se encuentra recogido en el planeamiento urbanístico vigente en el municipio, la aprobación del proyecto promoverá la introducción de modificaciones en el mismo. El municipio de Berriatua está redactando, en coordinación con los correspondientes Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia, el Plan General de Ordenación Urbana del municipio, en el cual se ha solicitado la inclusión de esta actuación. Actualmente, la tramitación de este PGOU se encuentra en fase de Aprobación Definitiva.

4 Conclusiones

A la vista de los resultados de la superposición de las actuaciones del presente proyecto y los planeamientos urbanísticos consultados, recogido en el Apéndice nº 14.1, se han detectado ciertas incompatibilidades que se resuelven con la tramitación del presente proyecto y el nuevo PGOU de Berriatua, en el cual se garantiza la adecuación del trazado con las previsiones de planeamiento del municipio afectado.

APÉNDICE N°14.1

Superposición planeamiento con trazado proyectado



Leyenda

Suelo residencial

- Urbano consolidado
- Núcleos rurales en suelo no urbanizable

Suelo actividades económicas

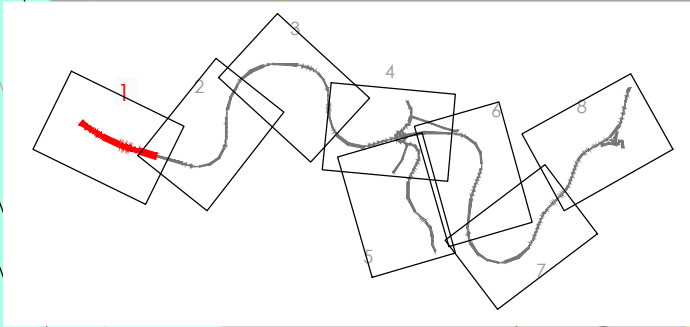
- Urbano consolidado

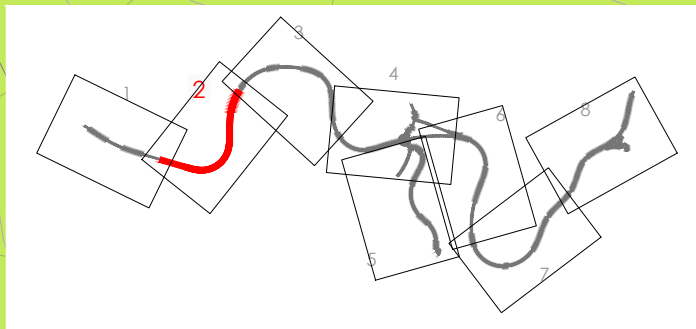
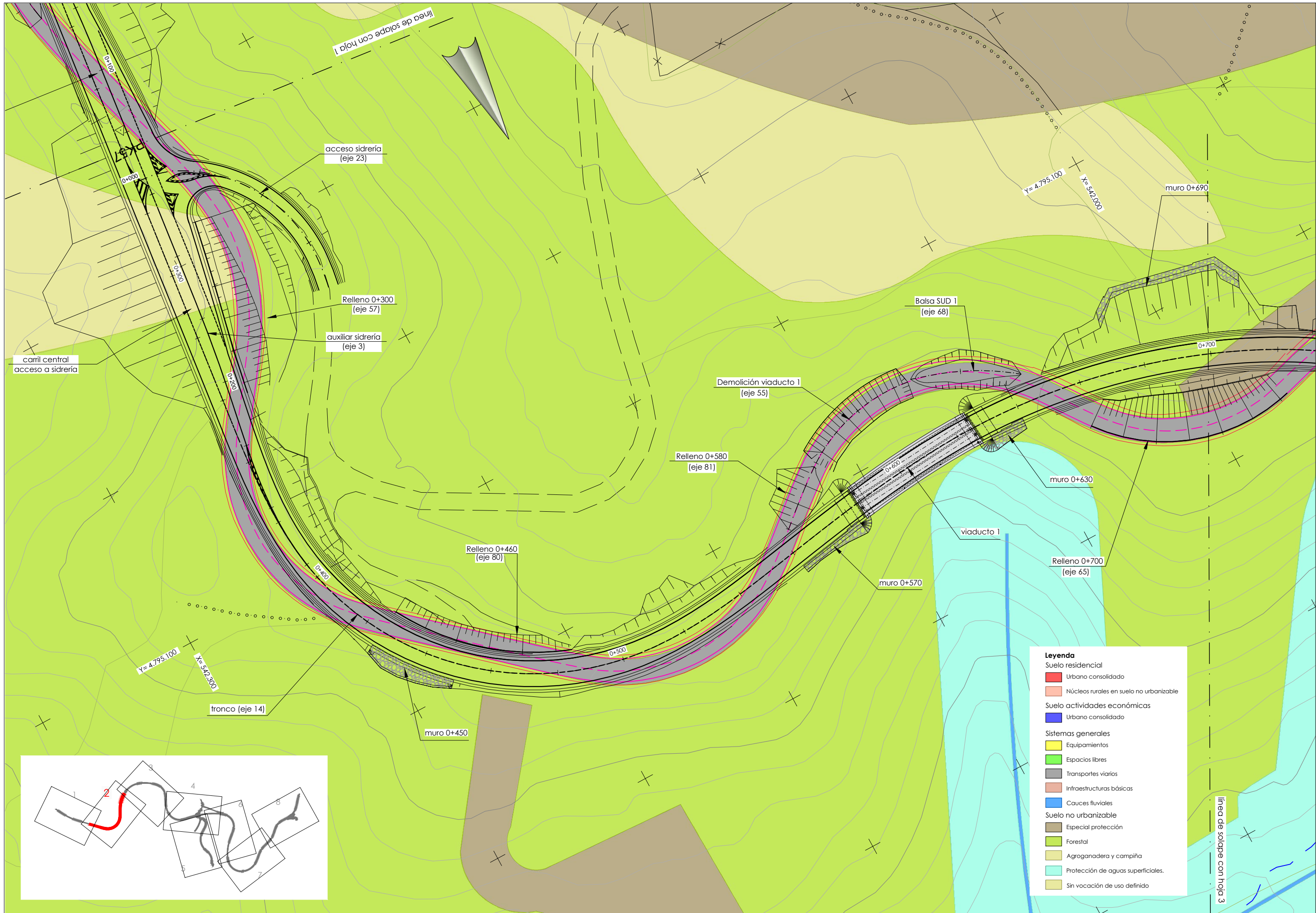
Sistemas generales

- Equipamientos
- Espacios libres
- Transportes viarios
- Infraestructuras básicas
- Cauces fluviales

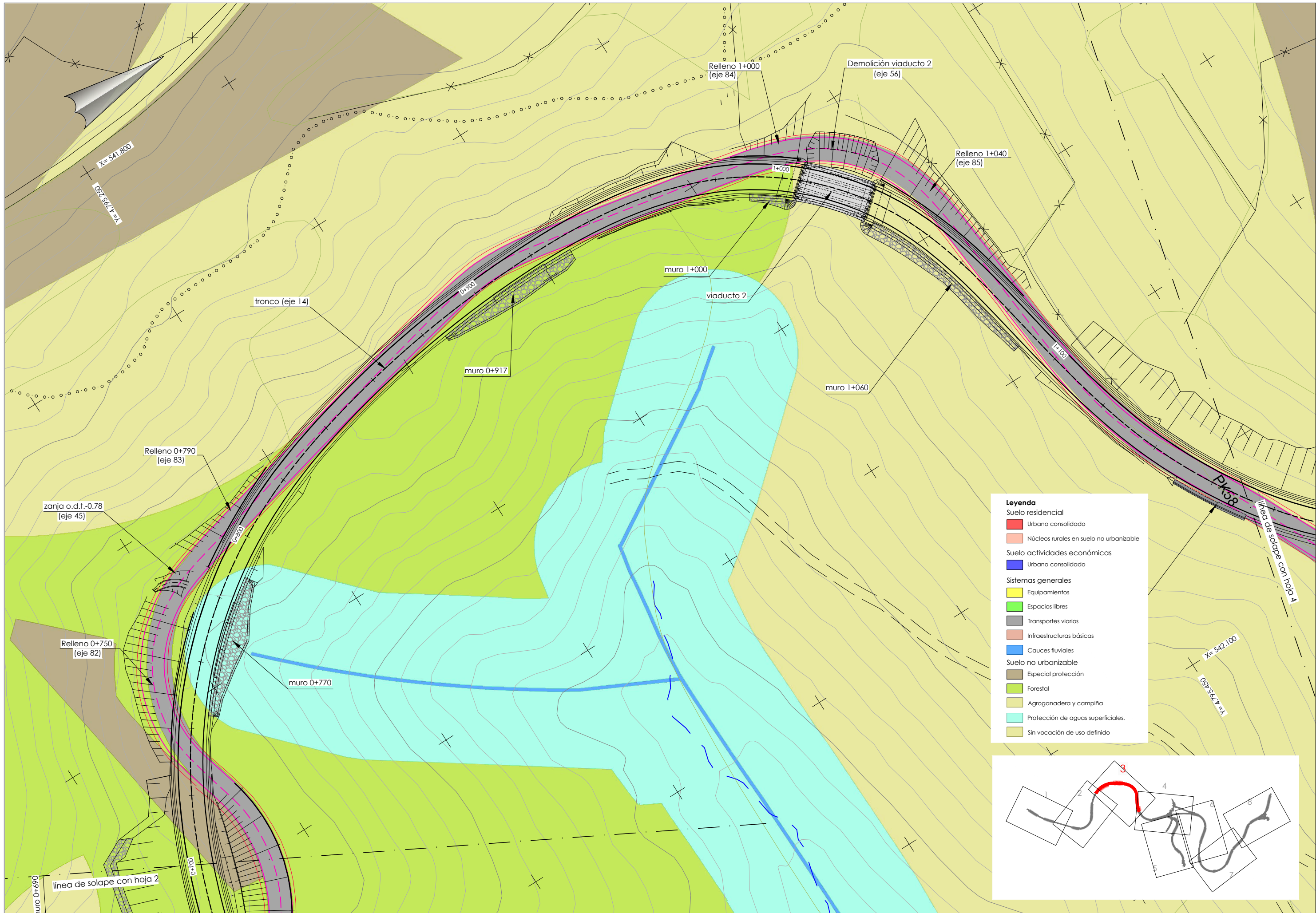
Suelo no urbanizable

- Especial protección
- Forestal
- Agroganadera y campiña
- Protección de aguas superficiales.
- Sin vocación de uso definido





Leyenda	
Suelo residencial	
	Urbano consolidado
	Núcleos rurales en suelo no urbanizable
Suelo actividades económicas	
	Urbano consolidado
Sistemas generales	
	Equipamientos
	Espacios libres
	Transportes viarios
	Infraestructuras básicas
	Cauces fluviales
Suelo no urbanizable	
	Especial protección
	Forestal
	Agroganadera y campiña
	Protección de aguas superficiales.
	Sin vocación de uso definido



Legenda

Suelo residencial

- Urbano consolidado
- Núcleos rurales en suelo no urbanizable

Suelo actividades económicas

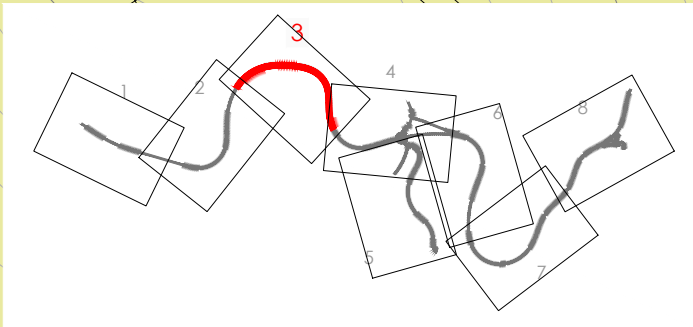
- Urbano consolidado

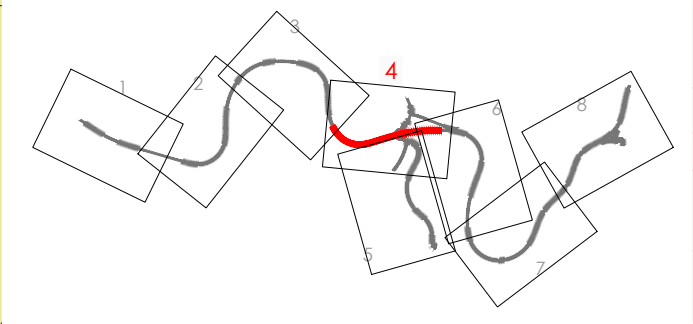
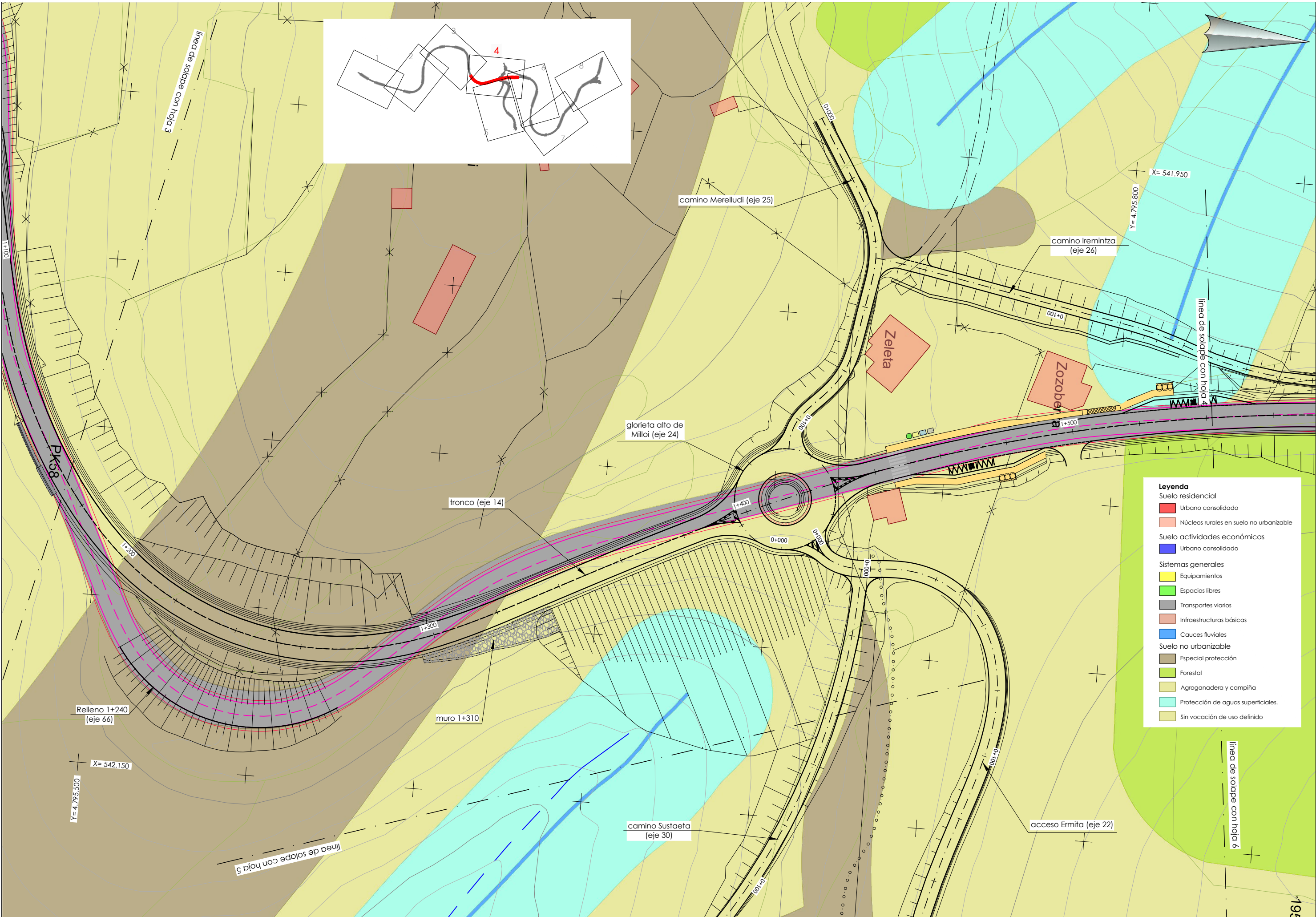
Sistemas generales

- Equipamientos
- Espacios libres
- Transportes viarios
- Infraestructuras básicas
- Cauces fluviales

Suelo no urbanizable

- Especial protección
- Forestal
- Agroganadera y campiña
- Protección de aguas superficiales.
- Sin vocación de uso definido





Legenda

Suelo residencial

- Urbano consolidado
- Núcleos rurales en suelo no urbanizable

Suelo actividades económicas

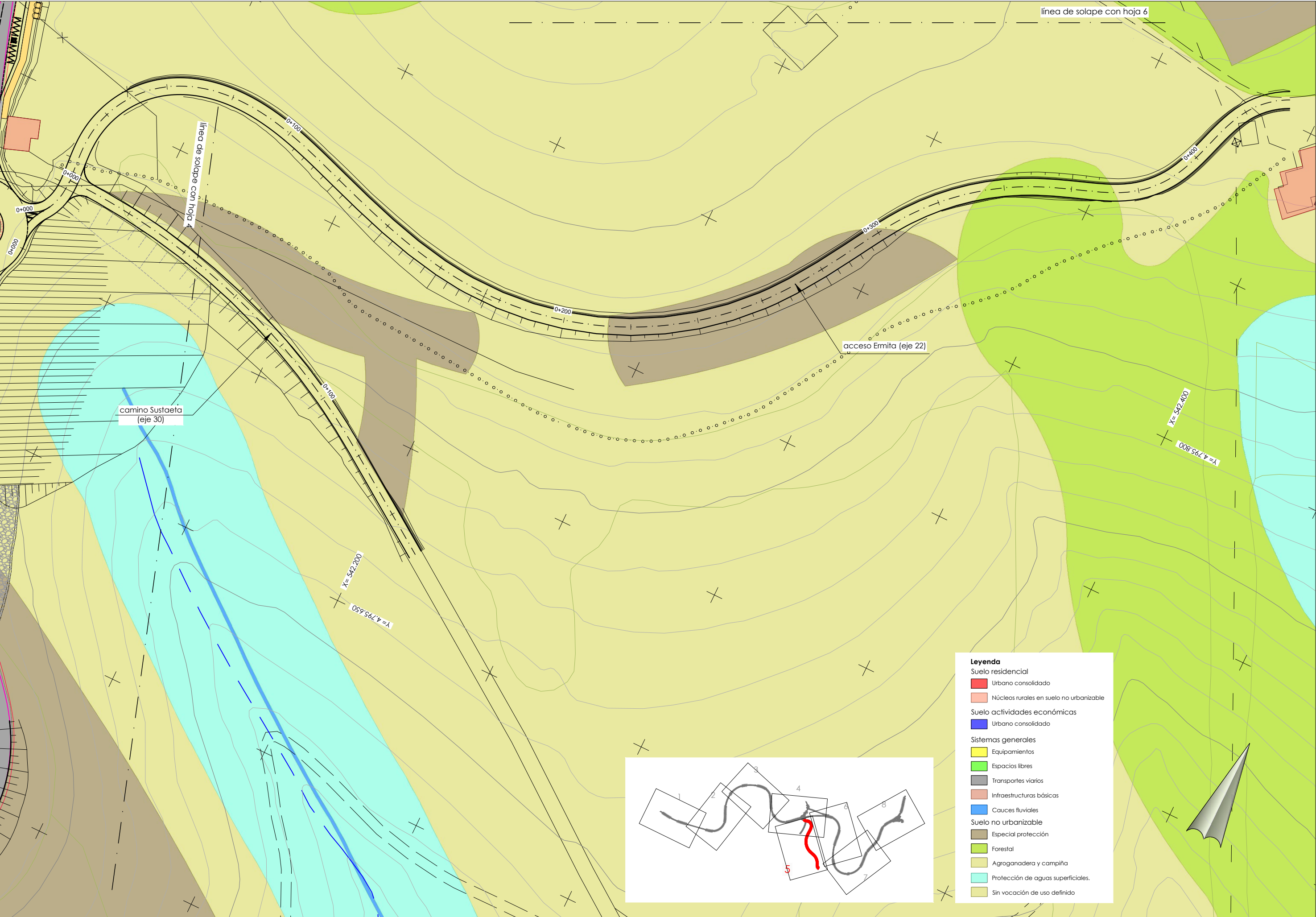
- Urbano consolidado

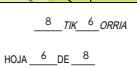
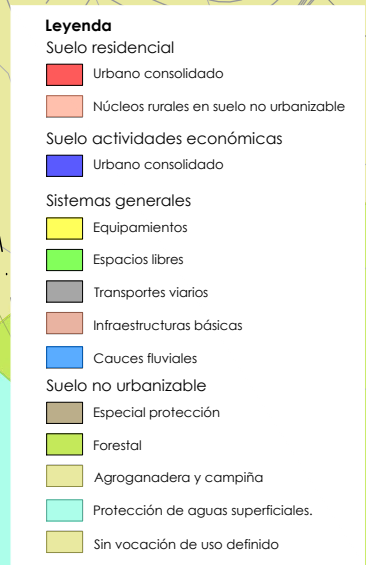
Sistemas generales

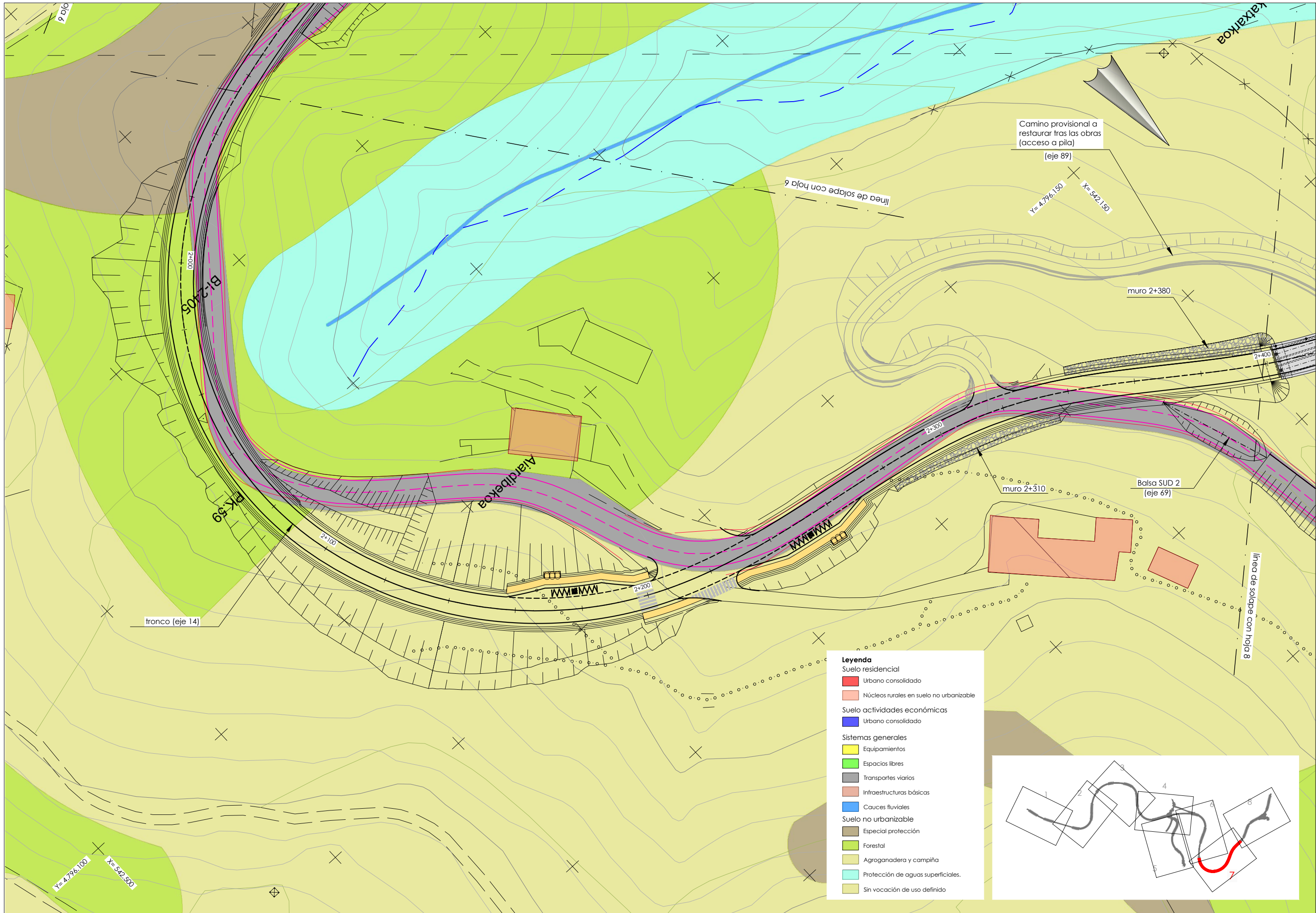
- Equipamientos
- Espacios libres
- Transportes viarios
- Infraestructuras básicas
- Cauces fluviales

Suelo no urbanizable

- Especial protección
- Forestal
- Agragenera y campiña
- Protección de aguas superficiales.
- Sin vocación de uso definido







Leyenda

Suelo residencial

- Urbano consolidado
- Núcleos rurales en suelo no urbanizable

Suelo actividades económicas

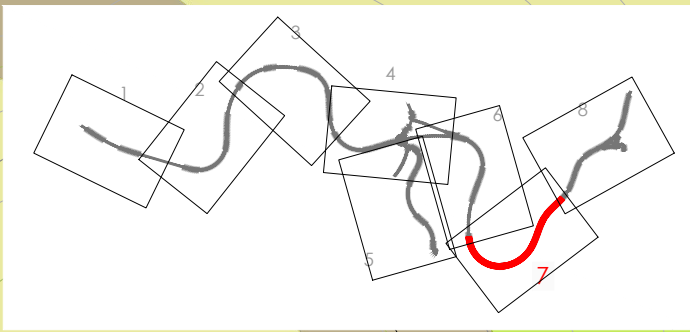
- Urbano consolidado

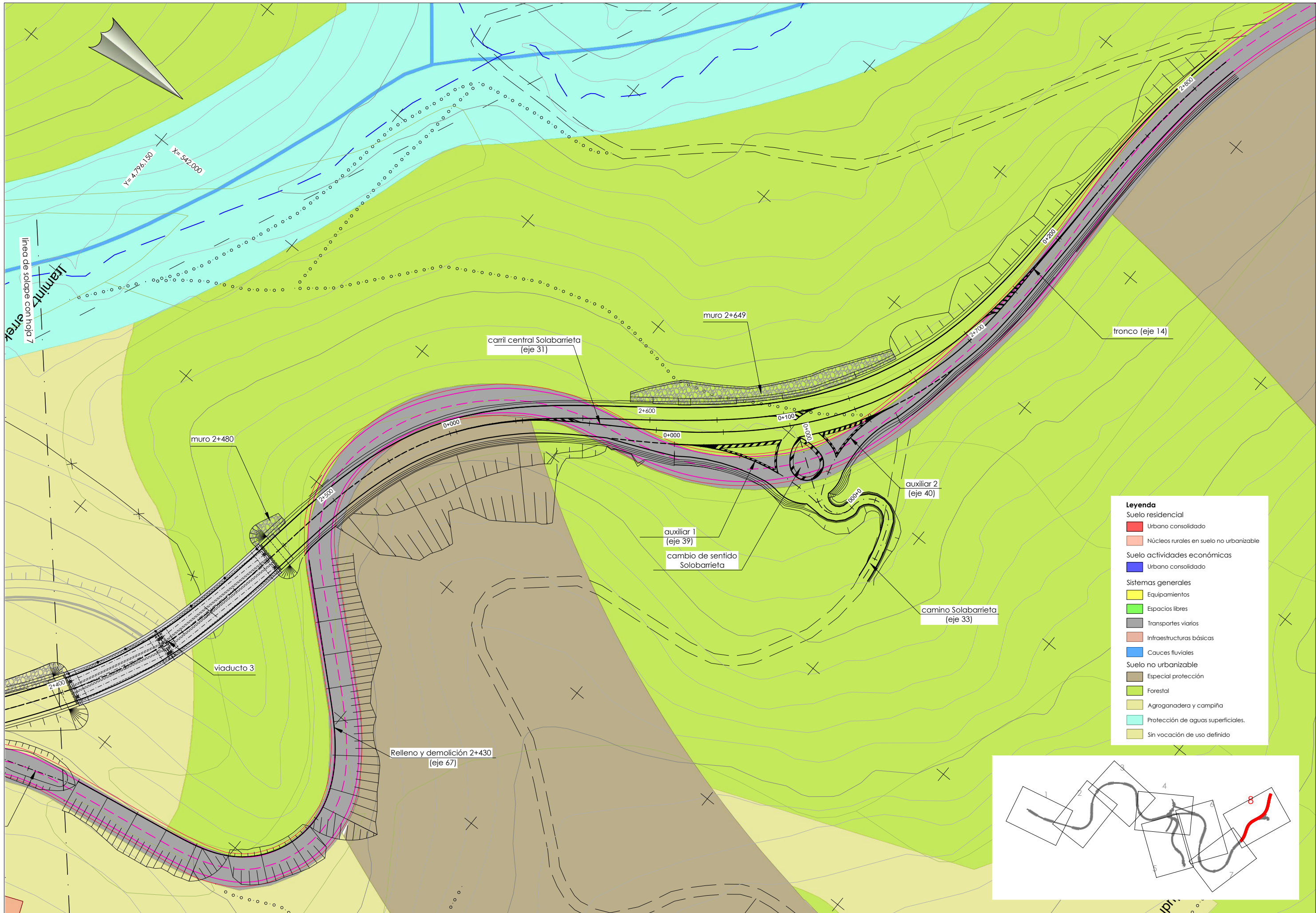
Sistemas generales

- Equipamientos
- Espacios libres
- Transportes viarios
- Infraestructuras básicas
- Cauces fluviales

Suelo no urbanizable

- Especial protección
- Forestal
- Agroganadera y campiña
- Protección de aguas superficiales.
- Sin vocación de uso definido





Legenda

Suelo residencial

- Urbano consolidado
- Núcleos rurales en suelo no urbanizable

Suelo actividades económicas

- Urbano consolidado

Sistemas generales

- Equipamientos
- Espacios libres
- Transportes viarios
- Infraestructuras básicas
- Cauces fluviales

Suelo no urbanizable

- Especial protección
- Forestal
- Agragadadera y campiña
- Protección de aguas superficiales.
- Sin vocación de uso definido

